

APROXIMACIÓN AL ORIGEN HISTÓRICO DE LOS BARRIOS.

Manuel Álvarez Vázquez /Lcdo. en Filología Románica e Hispánica por la Universidad de Málaga.

Cuando me invitaron a presentar una ponencia sobre Los Barrios en las *I Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar*, pensé que el origen histórico de esa población era la materia de estudio más adecuada. Sin embargo, al comenzar su elaboración, surgieron las primeras dudas porque el mismo tema se podía enfocar desde distintas posiciones.

Al final, decidí realizar una aproximación o introducción a dicho tema basada en el comentario bibliográfico de un punto concreto, la fecha de fundación de Los Barrios. Con ello se intenta mostrar las aportaciones más importantes al respecto, señalando sus posibles aciertos o errores y poniendo de manifiesto cómo la mayoría de los autores se han limitado a fabular por cuenta propia o a copiar las afirmaciones que hizo López de Ayala a finales del siglo XVIII, sin molestarse en consultar las fuentes documentales que dan una visión más completa y distinta de lo que hasta ahora se mantenía.

Por claridad expositiva el mencionado comentario bibliográfico se ha dividido en dos apartados, uno dedicado a las referencias que fijan el origen histórico de Los Barrios después de 1704 y el otro para las que señalan un origen anterior a 1704.

Luego se añade una breve conclusión que esboza las posibilidades que se ofrecen a las futuras investigaciones sobre el tema. Al reflejarse en el texto la procedencia de cada cita, se omite reseñar la bibliografía utilizada. También se obvia citar los Archivos y documentos consultados por estar reflejados en mis respectivos trabajos que se citan en esta ponencia.

EL ORIGEN DE LOS BARRIOS DESPUÉS DE 1704.

Hasta hace pocos años se consideraba que era imposible encontrar cualquier referencia al pueblo de Los Barrios con anterioridad al año 1704, fecha en la que al perderse la ciudad de Gibraltar sus habitantes se habían dis-



persado por los campos próximos, constituyendo el componente humano que luego más tarde daría lugar al nacimiento de las nuevas poblaciones de San Roque, Algeciras y Los Barrios.

Por lo tanto, sólo a partir de esa fecha se podía investigar la historia de Los Barrios. Es más, incluso esa fecha parecía todavía demasiado pronto para fijar el nacimiento de Los Barrios, porque, según decían los escritores más destacados en la materia, dicho suceso no debió ocurrir hasta una docena de años más tarde, es decir, en 1716.

El primero en pronunciarse, a finales del siglo XVIII, en favor del año 1716 como fecha del origen de Los Barrios fue Ignacio López de Ayala, quien afirmaba en su obra *Historia de Gibraltar* (1782) que el comienzo de Los Barrios y Algeciras fue unos diez años después de la fundación de San Roque, que tuvo lugar en 1706, siendo sus palabras al respecto las siguientes:

“El año de 16 tuvieron principio las poblaciones de los Barrios i Algeciras, contenidas ambas en los términos de Gibraltar. La primera dista al sudoeste de san Roque como dos leguas, i una larga al noroeste de Algeciras. El principal motivo de haberse reunido en esta parte fue la religión. Había donde hoy los Barrios una casa de campo perteneciente á D. Juan de Ariño, chantre que era de la iglesia de Cadiz, en tierras propias, conocidas por el nombre del cortijo del Tinoco. Criaba en ella mucho ganado principalmente bacuno, i por las primaveras solía venirse á disfrutar de la quietud i abundancia de su hacienda. Celebraba el santo sacrificio en el oratorio que allí tenía con la advocación de san Isidro Labrador; i como los vecinos de Gibraltar se hallaban esparcidos por los campos inmediatos en cortijos, molinos, viñas i otras posesiones, concurrían los dias festivos á oír misa en el oratorio. Convidados de la oportunidad del sitio pidieron i obtuvieron licencia para hacer casas i chozas en la inmediación, i así creció el número de los vecinos de este lugar, i aun en el terri-

torio de Algeciras. Como unos i otros necesitaban pasto espiritual especialmente en las graves enfermedades, se recurrió al obispo de Cadiz Don Lorenzo Armengual de la Mota, quien creó cura á Don Pedro de Rozas para que asistiese a las dos poblaciones. Estableció este tabernáculo para el sacramento del altar, puso pila de bautismo dentro del mismo oratorio, i exerció todas las funciones de párroco, siendo aquel por entonces la iglesia parroquial donde se administraban los sacramentos á los vecinos de los Barrios i Algeciras.”

(Ayala, 1782: 315).

Así pues, teniendo en cuenta el prestigio y autoridad que pronto se ganó López de Ayala con su documentado trabajo sobre Gibraltar, era comprensible que se aceptara como válido el año 1716 para marcar el comienzo de Los Barrios y que ningún historiador serio quisiese correr el riesgo de que le consideraran insensato por pretender enmendarle la plana a tan insigne maestro, aunque en el fondo, tal vez, la comodidad o la falta de rigor metodológico eran las únicas causas que impedía acercarse a las fuentes documentales para contrastar su veracidad.

Durante el siglo XIX, al parecer, la mayor licencia que se produjo al respecto fue la de matizar la motivación religiosa que apuntaba López de Ayala para justificar la llegada de los primeros dispersos gibraltareños a los alrededores de la ermita de San Isidro.

Así, Francisco María Montero en su *Historia de Gibraltar y de su Campo* (1860), aunque no modificó la fecha propuesta por López de Ayala, en cambio, añadió un motivo más acorde con el incipiente laicismo de la época como la nueva causa para explicar la llegada de los gibraltareños a Los Barrios. Es decir, ya no serían las necesidades religiosas las que produjeron esa primera llegada, sino más bien la huida hacia el interior buscando defenderse de los pillajes y saqueos que estaban sufriendo en la costa por parte del enemigo. Esta motivación la había dado ya López de Ayala para San Roque (Aya-



la, 1782: 304), ahora Montero, sin fundamento documental, se limitaba a extrapolarla a Los Barrios del siguiente modo:

“Años después, 1716, los otros vecinos de Gibraltar, que se habían refugiado en los caseríos y haciendas de la ribera del Palmones, acosados también por los forajidos que infestaban la ensenada, se internaron y agruparon junto al oratorio de San Isidro que formaba parte del cortijo llamado Tinoco, propio del canónigo de la catedral de Cádiz Don Juan de Ariño. Éste, que solía pasar temporadas en él, convidó a los dispersos con liberales ofertas, y aceptadas por ellos edificaron allí chozas y albergues, comienzo de la población de Los Barrios.” (Montero, 1860: 325).

Antes de finalizar el siglo XIX, Lutgardo López Zaragoza en su libro *Gibraltar y su Campo. Guía del forastero* (1899), también se hace eco de la consideración del año 1716 como fecha de fundación de Los Barrios. Dicha fecha era la que en aquella época se asumía de forma oficial en el pueblo de Los Barrios. Al menos, así se desprende de la comunicación que recibe López Zaragoza de su informador en Los Barrios, el ex-secretario del Ayuntamiento Guillermo Bermúdez, que él recogerá en su libro casi en su integridad, escribiendo al respecto:

“La población de Los Barrios se fundó en el año de 1716 por vecinos de la inmediata Plaza de Gibraltar, que al perderse en 1704 se encontraban esparcidos y refugiados en las haciendas y caseríos de Palmones, hoy pequeña aldea situada a la margen izquierda del río de dicho nombre y anexa a la villa de Los Barrios.”

(López Zaragoza, 1899: 179).

A comienzos del presente siglo, Emilio Santacana y Mensayas, en su obra *Antiguo y moderno Algeciras* (1901), tal vez en un intento localista de acercar la fecha de fundación de la nueva Algeciras con la de San Roque, omite la fecha de 1716 como la de comienzo de Los Barrios y Algeciras. Así, después de dejar referido que la

población de San Roque tuvo comienzo en 1706, escribe sobre el particular lo que sigue:

“Otros grupos de vecinos que se habían alejado más de Gibraltar, se reunieron, unos junto al oratorio de San Isidro, propiedad de D. Juan de Ariño, canónigo de la catedral de Cádiz; y otros, los menos, se fueron hacia la antigua Algeciras, junto a otro oratorio que había en un cortijo perteneciente a los Señores de Galvez vecinos de Gibraltar, que se habían refugiado en Málaga. Estos dos núcleos fueron los comienzos de las actuales poblaciones de Los Barrios y Algeciras.”

(Santacana, 1901: 94).

Algunos años más tarde José Carlos de Luna, en su *Historia de Gibraltar* (1944), al referirse al origen de Los Barrios y Algeciras, se distancia también de la propuesta inicial de López de Ayala, dejando sin mencionar al año 1716 como fecha de dicho suceso igual que antes hizo Santacana y que él describe de la siguiente manera:

“Al pequeño poblado de Algeciras se acogieron algunas familias de pescadores. Con el señor de las Navas, don Juan de Solís, ‘caballero del hábito de Santiago, de mucha hacienda i mucha i probada caridad’, fuéronse otros, que acamparon junto al oratorio de San Isidro, que a unas dos leguas de Gibraltar, y en donde el bosque comienza a cerrarse, poseía una huerta el canónigo de la catedral de Cádiz, don Juan de Ariño. Estos dos núcleos iniciaron los comienzos de las actuales poblaciones de Algeciras y Los Barrios.”

(Luna, 1944: 323).

Aunque José Carlos de Luna cita expresamente a Santacana como fuente bibliográfica del párrafo anterior, sin embargo, se advierte que añade algunas notas personales. En tal sentido, dejando aparte el personal estilo literario de Luna, es preciso señalar la introducción de un elemento bastante novedoso y significativo como es el hecho de considerar que los primeros exiliados gibraltareños que se encaminaron hacia la ermita de San Isidro en Los Barrios iban bajo la dirección de don Juan de So-



lís. Ignoramos donde se documenta Luna para tal aseveración, pero de cualquier forma esa fuente es ajena a Santacana, siendo bastante probable que para ello extrapolara algunas referencias que hacía López de Ayala sobre el señor Solís (Ayala, 1782: 291 y 386) con las relaciones de familias y linajes que según el propio Luna había tomado de los libros sacramentales de Gibraltar conservados en el Archivo Parroquial de San Roque. (Luna, 1944: 336).

Sin embargo, aunque tanto Santacana como Luna omitían la referencia concreta al año 1716 como fecha de la primera llegada de los exiliados gibraltareños a Los Barrios, lo cierto es que todavía continuó gozando bastante aceptación la propuesta inicial de López de Ayala.

En ese sentido, en la *Memoria Reglamentaria* que resumía la gestión municipal desde 1955 a 1958, la Secretaría del Ayuntamiento de Los Barrios, estableció la siguiente versión de los hechos:

“La Villa de Los Barrios tuvo su origen en el lamentable acontecimiento de la pérdida de la inmediata plaza de Gibraltar, en el año 1704. Los habitantes de aquella que no quisieron soportar, o allanarse a la invasión inglesa (de ahí la significación de llanitos, para designar a los que quedaron), huyeron y algunos se refugiaron en las chozas y caseríos situados en la margen izquierda del río Palmones, hoy aldea de este mismo nombre, perteneciente a este municipio.

Años más tarde, en el 1716 muchos de estos refugiados aparecen agrupados alrededor del Cortijo de Tinoco, del que no poseemos más datos que su antiquísima existencia y que sus primitivas dueñas construyeron junto al mismo la Ermita de San Isidro Labrador, patrono del pueblo, lo que por el año indicado estaba a cargo del Cura Don Pedro de Rosas. También se tiene noticia que el referido Cortijo de Tinoco por aquella época pasó a ser propiedad del Canónigo de la Catedral de Cádiz, Don Juan de Ariño, quien pasaba grandes temporadas en él, dando a conocer la desafortuna-

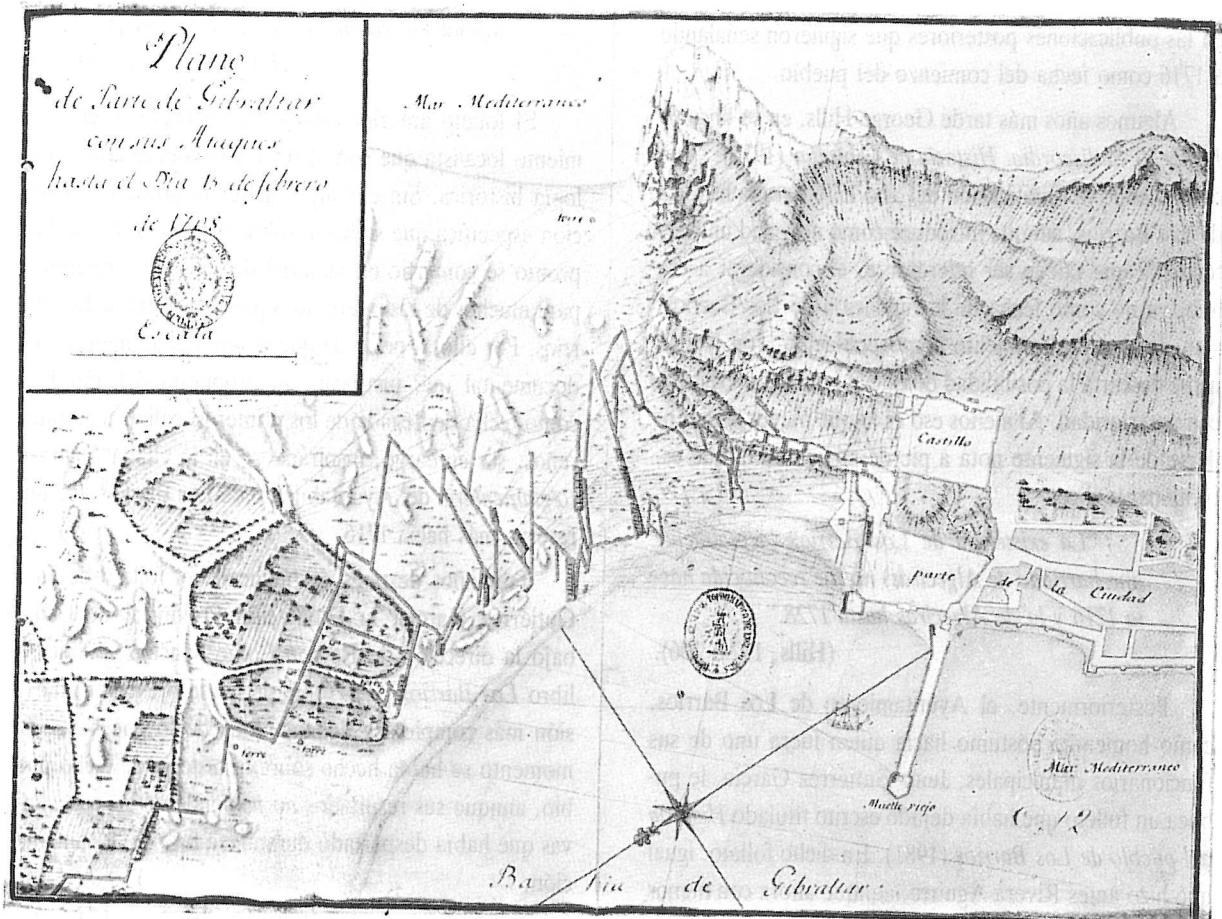
da y penosa situación de los desplazados, a los que hizo ofrecimiento de trabajo y facilidades para asentarse, que fueron jubilosamente aceptadas, reconociéndose desde este momento la primera manifestación comunal o vecinal de esta población”. (Memoria, 1959: 10).

En esta versión del origen histórico de Los Barrios, aparte de introducir algunos errores como el considerar a dos supuestas hermanas como fundadoras de la ermita de San Isidro, por lo demás se limita a repetir lo dicho por López de Ayala y por Lutgardo López Zaragoza, siendo posiblemente este último la principal y quizá única fuente de información que se tuvo en cuenta para su elaboración, con independencia del adorno de estilo que añadió la propia Secretaría del Ayuntamiento.

Algunos años después, Cristóbal Delgado Gómez, cronista oficial de Algeciras, en su obra *Algeciras: Pasado y presente de la ciudad de la bella bahía* (1969), parece recuperar la postura de Santacana y de Luna en lo concerniente a la cronología fundacional de Los Barrios y Algeciras. Así, tras señalar que San Roque consiguió autorización real en 1706 para constituirse en nueva ciudad, omite la fecha de 1716 en relación con el comienzo de Los Barrios y Algeciras, que él describe con los términos siguientes:

“Pero no todos los vecinos que abandonaron Gibraltar se quedaron a residir en la nueva ciudad que empezaba a nacer en San Roque, sino que algunos se agruparon junto al oratorio de San Isidro, donde más tarde nacería la población de Los Barrios, y otros se vinieron hacia la antigua Algeciras, en torno a la Capilla de Nuestra Señora de Europa, que existía desde 1690 en el Cortijo de Gálvez, amablemente cedido por sus propietarios.” (Delgado Gómez, 1969: 120).

Mayor fundamento tendría la propuesta posterior de José Rivera Aguirre, que fue delegado local de excavaciones arqueológicas y presidente de la comisión del Museo Histórico Arqueológico de Algeciras, quien en un interesante artículo publicado en el diario *Sol de España*



Plano de Gibraltar, en 1705. Archivo Histórico Nacional (Madrid).

en 1970, resalta la antigüedad e importancia histórica del primer libro de entierro, bautismo y matrimonio de la Iglesia de San Isidro en Los Barrios (1704-1715), que justificaba la temprana llegada de los gibraltareños a esa población, suceso que describe de la forma siguiente:

“Cuando la pérdida de Gibraltar en agosto de 1704, se originó un éxodo tierra adentro de la población civil española huyendo del vandalismo de los invasores. En todos los campos y predios de sus alrededores aquellos vecinos se establecieron de forma provisional esperando volver a sus hogares en fecha más o menos próxima y escogiendo aquellos lugares cercanos a iglesias, ermitas y oratorios. Unos con su Ayuntamiento a la cabeza fueron a San Roque, otros a Algeciras haciéndolo al-

rededor de una pequeña capilla que se llamó de la Virgen de Europa por haber acogido a la titular de Gibraltar y, por último, otros en los alrededores de Los Barrios en lugar cercano a la iglesia de su titular y patrón San Isidro.”

(Sol de España, 5-VI-70: 7).

No cabe duda que dicho artículo, a pesar de ciertas incorrecciones, suponía una importante contribución al conocimiento del origen histórico de Los Barrios ya que, quizá por primera vez de forma concreta y documentada, se permitía avanzar en una docena de años la fecha del comienzo de Los Barrios, precisamente un par de años antes de la fecha que se venía atribuyendo a la fundación de San Roque. Sin embargo, el impacto informativo fue modesto porque su aportación documental no se reflejó



en las publicaciones posteriores que siguieron señalando a 1716 como fecha del comienzo del pueblo.

Algunos años más tarde George Hills, en su libro *El Peñón de la discordia. Historia de Gibraltar* (1974), sigue defendiendo la significación del año 1716 para la historia de Los Barrios, aunque introduce como novedad un cierto matiz que puede ser interesante, el considerar a ese año, ya no como fecha de la fundación de Los Barrios, sino de su reconocimiento como población, con lo que no se descarta la posibilidad de que la población existiese con anterioridad. Al menos eso es lo que parece desprenderse de la siguiente nota a pie de página en la que escuetamente dice:

“La existencia de Los Barrios (actualmente una barriada de Algeciras) no fue reconocida hasta 1716 y la de Algeciras hasta 1728.”

(Hills, 1974: 206).

Posteriormente, el Ayuntamiento de Los Barrios, como homenaje póstumo hacia quien fuera uno de sus funcionarios municipales, Juan Gutiérrez García, le publica un folleto que había dejado escrito titulado *Historia del pueblo de Los Barrios* (1981). En dicho folleto, igual que hizo antes Rivera Aguirre, aunque ahora con menos fundamento documental, de forma explícita se vuelve a adelantar a 1704 la llegada de los gibraltareños a la ermita de San Isidro, exponiéndolo del siguiente modo:

“En aquel verano de 1704, los residentes de Gibraltar que no quisieron aceptar la bandera de Inglaterra, tomaron a sus mujeres e hijos y sudorosos, cansados, amargados y extraviados, sin rumbo fijo, angustiados por su situación y futuro, llegan varias familias, ¿5? ¿10?, no se sabe, a la finca de lo que después sería pueblo, denominada Cortijo de Tinoco, propiedad en aquellos tiempos de un Canónigo de la Catedral de Cádiz llamado don Juan de Ariño, el cual pasaba temporadas en esta finca. Este señor, al conocer la situación de estos refugiados, les concedió permiso para que se asentaran, así como ofrecimientos de trabajos, reconociéndose, desde ese momento, la primera ma-

nifestación comunal y vecinal de Los Barrios”.

(Gutiérrez García, 1981: 5).

El folleto anterior estaba escrito más con el sentimiento localista que con el rigor y la adecuada metodología histórica. Sin embargo, al ser la primera publicación específica que se hacía sobre la historia del pueblo, pronto se convirtió en material de consulta y referencia para muchos de los interesados por la historia de Los Barrios. Por ello, a pesar de que no aportaba ninguna base documental que justificara su propuesta del año 1704 como fecha de llegada de los primeros exiliados gibraltareños, sin embargo, inspirándose en la citada *Memoria Reglamentaria* del Ayuntamiento de Los Barrios, fue una reserva más hacia 1716.

Tres años después de publicado el folleto de Juan Gutiérrez García, la Diputación Provincial de Cádiz, bajo la dirección de Ramón Corzo Sánchez, publica el libro *Los Barrios* (1984) que pretende presentar una visión más completa y documentada de lo que hasta ese momento se había hecho sobre la historia de dicho pueblo, aunque sus resultados no responden a las expectativas que había despertado durante su fase de documentación.

En lo que respecta a la fecha del origen de Los Barrios, se advierte que intenta armonizar, en una síntesis de compromiso, la propuesta tradicional de López de Ayala con las opiniones que recogían Gutiérrez García y Luna. De esta forma, después de apuntar, con poco fundamento documental, que en 1704 un grupo de unos cientos de gibraltareños se dirigieron a la desembocadura del río Palmones bajo las órdenes de Solís, éste prosigue hasta la ermita junto con un pequeño grupo de familias distinguidas, mientras otro grupo más numeroso y humilde permanece allí hasta 1716, año en que también se dirigen hacia la ermita, dando comienzo entonces el pueblo tal como se describe más abajo:

“A lo largo del tiempo, entre 1704 y 1716, la mayor parte de la población situada en Palmones, ante el acoso de los piratas y forajidos que infestaban la bahía, se irán internando progresivamente



hasta agruparse junto al anterior grupo en los alrededores de la ermita y Cortijo de Tinoco. El principal motivo de haberse reunido en este último lugar fue la religión. Donde está hoy el pueblo de Los Barrios, en la plaza de San Isidro, existía una casa de campo, ya antigua, conocida en esa época como el Cortijo de Tinoco, junto al cual sus primitivos dueños construyeron la ermita de San Isidro Labrador, que pasaría más tarde a ser el patrono del pueblo.

En el año indicado de 1716 esta ermita estaba a cargo del sacerdote don Pedro de Rosas. Por esa época, el referido Cortijo de Tinoco pasó a ser propiedad del canónigo de la Catedral de Cádiz, don Juan de Ariño. En esa hacienda criaba mucho ganado, principalmente vacuno, y por las primaveras solía venirse a disfrutar de la tranquilidad y abundancia de su hacienda. Celebraba la misa en el oratorio que allí tenía, y como los vecinos de Gibraltar se hallaban esparcidos por los campos cercanos, en cortijos, molinos y chozas, iban los días festivos a oír misa a la ermita. Éstos, agradados por el lugar, pidieron permiso para establecerse y construir casas y chozas en el lugar. El dueño, conocedor de la desafortunada y penosa situación de los desplazados, no sólo les dió permiso, sino también les hizo ofrecimiento de trabajo y todo tipo de facilidades para asentarse, que fueron muy bien recibidas, aumentándose espectacularmente el número de vecinos de este lugar y reconociéndose desde este momento (1716) la primera manifestación comunal o vecinal de este pueblo, que sería posteriormente refrendado por el mismo rey, Felipe V. 1716 es, pues, en realidad, el año oficial del nacimiento de Los Barrios.”

(Corzo, 1984: 46).

Por tanto, la principal novedad que añade Ramón Corzo sobre el origen histórico de Los Barrios consiste, además de imitar a Luna en la supuesta jefatura de Solís,

en intentar armonizar las posturas cronológicas favorables a 1704 o 1716 como fecha de la llegada de los gibraltareños a Los Barrios.

Con posterioridad a la publicación del libro de Corzo, todavía algunos siguen dudando entre adelantar la llegada de los primeros gibraltareños a Los Barrios a fecha inmediatamente después de 1704 o seguir aceptando la fecha de 1716 propuesta por López de Ayala. En ese caso se encuentran tal vez Antonio Torremocha y Francisco Humanes que, en dos obras separadas por un intervalo de cinco años, defienden una u otra postura.

En efecto, mientras Torremocha y Humanes en su obra *Guía escolar de Algeciras* (1985) parecen adoptar la misma ambigüedad cronológica señalada sucesivamente por Santacana, Luna y Delgado, en cambio, en otro libro posterior, *Historia económica del Campo de Gibraltar* (1990), retornan a la propuesta de López de Ayala sobre el año 1716.

En el primero de los libros citados, Torremocha y Humanes, después de describir brevemente la salida de los vecinos de Gibraltar y su dispersión por los alrededores de la bahía, dejan sin definir las fechas fundacionales de las nuevas poblaciones campogibraltareñas, diciendo al respecto:

“Un grupo de ellos se instaló con el Ayuntamiento, los pendones y los manuscritos del Cabildo, junto a la ermita de San Roque, a unos ocho kilómetros de Gibraltar.

Otros se trasladaron a la ermita de San Isidro (Los Barrios) y un reducido número se dirigió al otro lado de la bahía, instalándose junto a la capilla de Ntra. Sra. de Europa, pequeña iglesia situada en el cortijo de los Gálvez.”

(Torremocha; Humanes: 1985: 207).

Por el contrario, en el segundo libro citado, Torremocha y Humanes se pronuncian en esta ocasión a favor del año 1716, o al menos eso se desprende de la fidelidad con la que citan a López de Ayala y de la ausencia de anotaciones al respecto, tal como se ve a continuación:



“Otra parte del vecindario –los más pobres– se refugiaron en las cortijadas de Los Barrios y Algeciras, cerca de las ermitas de San Isidro y San Servando. Según López de Ayala, fue en el año 1716 cuando comenzaron su existencia las dos poblaciones de Los Barrios y Algeciras. Escribe este cronista lo siguiente: ‘El año 16 tuvieron principio las poblaciones de Los Barrios i Algeciras, contenidas ambas en los términos de Gibraltar... Había donde hoy Los Barrios una casa de campo perteneciente a Don Juan de Ariño, chantre que era de la iglesia de Cádiz, en tierras propias, conocidas por el nombre del Cortijo de Tinoco... Celebraba el Santo Sacrificio en el oratorio que allí tenía con la devoción de San Isidro Labrador... Convidados de la oportunidad del sitio pidieron i obtuvieron licencia para hacer casas i chozas en las inmediaciones, i así creció el número de los vecinos en este lugar, i aun en el territorio de Algeciras...’” (Torremocha; Humanes, 1990: 142).

Por su parte, Juan Manuel Suárez Japón, en su comunicación *Gibraltar y la red urbana de la bahía de Algeciras*, presentada al I Congreso Internacional sobre el Estrecho de Gibraltar, celebrado en Ceuta (1987), también asume sin reserva la propuesta inicial de López de Ayala y tras resaltar dos aspectos que, según él, condicionaron la fundación de las nuevas poblaciones tales como el fracaso en la conquista de Gibraltar y la búsqueda de lugares de asentamientos libres del control señorial de los Medinaceli, se pronuncia del siguiente modo a favor del año 1716 como fecha de comienzo del pueblo de Los Barrios:

“Otros vecinos, como ya apuntamos, se instalarían sobre lugares que darían lugar al actual núcleo de Los Barrios y otros, en fin, se instalarían en el lugar de la derruida Algeciras, que a partir de ahora comienza una nueva y definitiva etapa de su propia historia urbana. En ambos casos la jurisdicción de estos nuevos núcleos depende de San Roque. Los Barrios debe su origen a la agrupa-

ción de vecinos en torno a un cortijo, el llamado de Tinoco, propiedad de Don Juan de Ariño, en cuyo oratorio obtuvieron amparo. Era el año de 1716 cuando de esta forma se poblaba el amplio espacio rural próximo al río Palmones y surgía este núcleo que alcanzaría su consolidación como Municipio con término propio en 1756 cuando el término de San Roque se escindiría para dar espacio a este núcleo y al de Algeciras.”

(Suárez, 1988: 205).

Para terminar este comentario sobre la bibliografía que relaciona el origen histórico con la llegada de los exiliados gibraltareños, en 1704, tras la pérdida de Gibraltar, es necesario analizar, al menos brevemente, dos trabajos del autor de esta ponencia que están muy relacionados con el particular.

El primero titulado *La antigua ermita de San Isidro en Los Barrios* (1989), fue publicado hace un año. En él se intenta desvelar en profundidad el pasado de la antigua ermita de San Isidro. Antes de este libro, lo más que se sabía de esa ermita era lo que se acaba de reseñar a lo largo de esta ponencia, es decir, casi nada. En cambio, desde su publicación, y a pesar de que aún quedan algunas lagunas por investigar, se pone a disposición de los historiadores campogibraltareños, y lectores en general, una buena cantidad de datos informativos inéditos, obtenidos directamente a través de la consulta de las fuentes documentales relacionadas con la historia de esa ermita.

El libro comienza con la pérdida de Gibraltar en 1704, esbozando la tragedia vecinal que supuso la derrota y el posterior exilio de sus habitantes. Luego se describe la economía campogibraltareña de la época y el Cortijo de Tinoco en el que estaba situada la ermita de San Isidro; se habla de la actividad agrícola y ganadera; también de sus propietarios, descubriendo la figura inédita de don Bartolomé Escoto y Bohorques, fundador de la ermita de San Isidro, que hasta ahora había permanecido injustamente relegada tras la figura de su sobrino don Juan Felipe García de Ariño y Escoto.

Con respecto a la ermita, se ponen al descubierto las



razones piadosas y personales que guiaron su construcción, allá por 1698, y su vinculación con una capellanía de misas que debía atender las necesidades religiosas del pequeño núcleo de población que existía en Los Barrios antes de la pérdida de Gibraltar, evitándole el desplazamiento hasta la propia Gibraltar o el convento de la Almoraima que, según se menciona en la fundación de dicha capellanía de misa, eran los "*sitios donde únicamente pueden acudir los fieles*", con lo que parece descartarse la actividad religiosa que hasta ahora se suponía a la ermita de San Roque y al oratorio de los Gálvez en Algeciras en el momento de la pérdida de Gibraltar.

También se describe la situación y estructura material de la ermita, el inventario de los objetos religiosos y mobiliario que poseía, sus vicisitudes desde la llegada de los exiliados gibraltareños, en 1704, hasta el paso a propiedad privada durante la Desamortización y su consiguiente abandono y ruina. Igualmente se mencionan los primeros sacerdotes que estuvieron al frente de la misma, desde 1704 hasta 1715, fecha en la que se hace cargo de la Parroquia don Pedro de Rossas Plasencia coincidiendo con un momento histórico en el que el Campo de Gibraltar experimenta un destacado auge vecinal y demográfico.

En suma, se trata de un libro que por la novedad de su contenido está mereciendo una buena acogida entre los interesados por la historia del Campo de Gibraltar, y que, sin duda, será lectura obligada para todos los que deseen conocer y profundizar en el origen de Los Barrios.

El segundo trabajo mencionado, *Los cuadernos parroquiales de los exiliados gibraltareños en Los Barrios: 1704-1705*, consiste en una comunicación que se presenta al II Congreso Internacional sobre el Estrecho de Gibraltar a celebrar próximamente en Ceuta.

En este trabajo se analiza el contenido del primer libro de serie de la Parroquia de San Isidro de Los Barrios con mayor profundidad y rigor de lo que hizo Rivera Aguirre en su artículo ya mencionado. Este primer libro parroquial es una copia literal de unos cuadernillos

sueltos en los que se apuntaron de forma provisional las partidas de defunción, bautismo y matrimonio que los exiliados gibraltareños realizaron en la ermita de San Isidro entre 1704 y 1715.

Al ser la firma de Pedro de Rossas Plasencia la última que aparece dando fe del correcto traslado del contenido, es posible que por ello erróneamente se pensara que él las realizó y que era el primer cura o párroco de Los Barrios.

Dicho libro parroquial de Los Barrios contiene las partidas sacramentales más antiguas de los exiliados gibraltareños en las nuevas poblaciones del Campo de Gibraltar. La primera partida de defunción tiene fecha 10-XI-1704; la de matrimonio, 1-V-1705; y la de bautismo, 12-VII-1705. Por el contrario, las primeras partidas sacramentales de San Roque, según la nota recibida de su párroco el padre Caldelas, tienen fecha de 28-I-1706 para el bautismo; 6-VI-1707 para el matrimonio; y, extrañamente, la más antigua defunción registrada sería con fecha 26-IV-1734, lo cual hace suponer la pérdida o extravío del primer libro de defunciones. En aquellas partidas ya consta el nombre de Los Barrios como lugar de defunción desde 1705 y el de Algeciras desde 1711.

El traslado de las partidas sacramentales desde los cuadernos sueltos hasta un libro tamaño folio y encuadernado en pergamino fue realizada por el párroco don Pedro de Rossas Plasencia, después que el obispo don Lorenzo Armengual de la Mota autorizara en 1728 la petición que en tal sentido le hizo el mencionado párroco, para evitar los perjuicios que podían ocasionarse con el deterioro que estaban sufriendo aquellos cuadernos sacramentales.

Por el estudio de dicho libro parroquial, se obtiene una interesante información histórica sobre el origen de Los Barrios y del Campo de Gibraltar, no sólo en cuestión demográfica, sino también en la localización de algunos de los primeros emplazamientos de los exiliados gibraltareños, el nacimiento y evolución de la actividad religiosa en Los Barrios y Algeciras, los grupos sociales y familiares, la actitud ante la muerte, la procedencia de-



mográfica de la inmigración en la zona, etc.

Para concluir este comentario sobre la llegada de los exiliados gibraltareños a Los Barrios, que hasta hace poco tiempo se ha venido considerando como comienzo de dicho pueblo, es preciso hacer una breve recapitulación final:

1º. La documentación sobre la fundación de la ermita de San Isidro y la capellanía de misa a la memoria de don Bartolomé de Escoto y Bohorques prueban la existencia de un pequeño núcleo de población en Los Barrios antes de 1704.

2º. La documentación existente en el Archivo Parroquial de la Iglesia de San Isidro prueba que Los Barrios fue el primer lugar donde se atendieron las necesidades religiosas de los exiliados y donde existe una más temprana constancia de asentamiento vecinal.

3º. Tras el Tratado de Utrecht (1713) y entre 1715 y 1717 se producen unas circunstancias concretas que impulsan el desarrollo casi simultáneo de las nuevas poblaciones de San Roque, Algeciras y Los Barrios: a) Petición de autorización real por el Cabildo de la antigua Gibraltar para constituirse en nueva población en el lugar de la antigua Algeciras (1714). b) Nombramiento de Armengual de la Mota como obispo de Cádiz (1715), aunque no toma posesión hasta 1717. c) Nombramiento real de Díez de Isla como corregidor del Campo de Gibraltar (1716), que venía autorizado para elegir el lugar donde se establecería la nueva población solicitada. d) Mandato del nuevo corregidor para que los forasteros abandonen el Campo de Gibraltar y los antiguos vecinos pasen a residir obligatoriamente en alguna de las tres poblaciones ya existentes (1717). e) Primera visita del Obispo Armengual al Campo de Gibraltar (1717). f) Dos fechas referentes a Los Barrios: 1714, primera oposición del capellán Rodríguez a la construcción de viviendas por los exiliados; 1717, autorización del chantre Ariño para trazar calles y construir nuevas viviendas.

EL ORIGEN DE LOS BARRIOS ANTES DE 1704.

Concluido el comentario bibliográfico sobre el ori-

gen de Los Barrios después de 1704, ahora resta comentar la existencia de un pequeño núcleo de población con anterioridad a la pérdida de Gibraltar.

El nombre de Los Barrios como topónimo que hacía referencia a un *hecho* o dehesa de la ciudad de Gibraltar existe, al menos, desde el siglo XV. Pero la mera localización de un topónimo no prueba la existencia de un núcleo de población homónimo, a pesar de que en este caso la etimología parece apoyar la posibilidad material de dicho asentamiento humano.

Al parecer, la primera vez que se difunde la existencia durante el siglo XV del topónimo Barrios es en la segunda mitad del siglo XIX. En la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España* (CODOIN), publicada por Fernández Navarrete, Salvá, Sainz de Baranda, Sancho Rayón, Zalburu y los marqueses de Pidal, de Miraflores y de la Fuensanta del Valle, cuyos 112 volúmenes se publicaron en Madrid de 1842 a 1896, y entre los cuales el número 51 contiene un apartado sobre documentos de los Reyes Católicos posteriores a la conquista de Granada. Dentro de ellos, existe una mención toponímica de Los Barrios en una carta o informe que dirige Fernando de Zafra a los Reyes Católicos sobre las tierras que se podían repartir en Gibraltar. Este documento está fechado en Málaga, un 20 de junio, pero no especifica el año. Los editores, sin fundamento, lo situaron entre los documentos de 1493. (CODOIN, 1842-1896, LI: 46).

Aunque la referencia que hacía de Los Barrios no justificaba la existencia de una población homónima, lamentablemente esa información permaneció durante largo tiempo sin difusión entre los interesados por la historia campogibraltareña.

En 1966, en el número 103 de *Hispania. Revista Española de Historia*, José L. Cano de Gardoqui y Antonio de Bethencourt publican un artículo titulado *Incorporación de Gibraltar a la Corona de Castilla (1436-1508)*, en el que hay un apartado sobre el Repartimiento de Gibraltar que hace referencia al documento arriba mencionado, que se conserva en el Archivo General de Simancas (A.G.S.: Contaduría del Suelo, 1ª época, leg. 53).



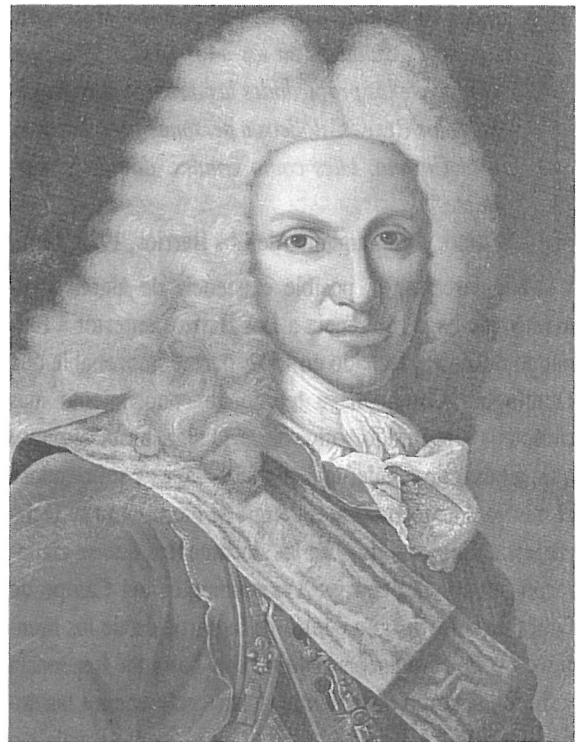
Los autores hacen una advertencia sobre la fecha errónea que se había dado al documento de Fernando de Zafra en la citada Colección, ya que no es de 1493 porque en esa fecha Gibraltar no había sido incorporada definitivamente a la Corona. Además se hace referencia a un levantamiento de los moros ocurrido el año anterior 1501. Por lo tanto la fecha correcta era de 1502.

La referencia que hace el mencionado documento sobre Los Barrios consiste en su inclusión como uno de los *hechos* o distritos en que se dividía el término territorial de Gibraltar, entre los cuales estaban uno el formado conjuntamente por Algeciras y Botafuego y otro por Barrios con Guadalcote (sic). (Cano; Bethencourt, 1966: 344).

Pero la existencia de un simple topónimo referente al nombre de un *hecho* o distrito llamado Barrios no es razón suficiente para dar constancia de un poblamiento con dicho nombre. Aunque no falta quien, pasando por alto esa matización, desde el conocimiento directo o indirecto del documento de Zafra, o incluso desde su total desconocimiento, se ha aventurado a establecer la existencia del pueblo de Los Barrios a finales del siglo XV o principios del XVI.

Así, existe una primera y peregrina defensa de una posible existencia de población en Los Barrios, ya no en el siglo XV, sino en época anterior. Su autor fue Felipe Llopis Planell, Doctor en Historia y Derecho, que elabora una *Memoria-Informe para rehabilitar el escudo eráldico del Ayuntamiento de Los Barrios* (1962). En dicho trabajo, sin base documental, mezclando lo literario con lo histórico, se mantiene que el pueblo podría remontar su origen a la época árabe o anterior. Aunque dicha propuesta se ve desmerecida porque el contenido del trabajo tiende más hacia la pomposidad y generalidades frecuentes en los reyes de armas que hacia el rigor metodológico y documental exigidos a cualquier historiador que se precie de tal.

Posteriormente, Miguel Domínguez Conejo, alcalde de Los Barrios, toma decidido partido a favor de la existencia de la villa de Los Barrios en tiempos de los Reyes



Felipe V. Retrato anónimo del siglo XVIII.

Católicos. Con tal motivo, en 1982, escribía en el Boletín Informativo Municipal:

“Desde el inicio de mi mandato al frente de la Corporación Municipal, de esta nuestra villa, he procurado averiguar todo lo relacionado con la Historia de nuestro pueblo. Han sido muchas las horas que he pasado en el archivo repasando datos referente a la vida municipal. Tras leer cantidades de libros, saco varias deducciones y de una de ellas voy a contar algo:

Las propiedades municipales. En primer lugar quiero decir que en el Archivo de la Historia existe una Cédula Real, extendida por sus Majestades los Reyes Católicos, en el año de 1495, cuya Cédula habla de la existencia de la villa de Los Barrios.

Continúo con mis averiguaciones y dan como fruto el saber que casi la totalidad del término municipal de Los Barrios eran del Común de Pro-



prios, en donación efectuada por sus Majestades los Reyes Católicos en los años 1495 a 1502, que el resto de las propiedades las donaron Sus Majestades los Reyes Católicos a personas pertenecientes a la Corona, tales como condes, duques y marqueses”.

(Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios, 1982: 144).

Sin descartar la posible existencia de algún documento que haga referencia a Los Barrios anterior a Fernando de Zafra, fechado en 1502, parece improbable que Domínguez Conejo haya tenido un conocimiento más completo y profundo sobre el particular, hasta el punto que, a pesar de señalar la fecha de 1495, esté refiriéndose al mismo documento antes de que se atestiguará su fecha correcta. Es cierto que, en los documentos que se elaboraron por los respectivos Ayuntamientos del Campo de Gibraltar a favor o en contra de la partición de los montes de propios mancomunados, con bastante frecuencia y sin fundamento documental se hace referencia a las donaciones de los Reyes Católicos, pero, como señalaban Cano y Bethencourt en relación con la fecha inicial atribuida al documento de Zafra, si Gibraltar perteneció al ducado de Medina Sidonia desde 1468 hasta 1501, difícilmente los Reyes Católicos podrían donar durante ese período unas tierras que no pertenecían a la corona.

Un año después de publicarse el mencionado boletín municipal de Los Barrios, los historiadores campogibraltares Juan Ignacio de Vicente Lara y Francisco Humánes Jiménez, redescubren para el Campo de Gibraltar el documento de Fernando de Zafra, que hasta entonces, según parece, había permanecido ignorado por el resto de los historiadores campogibraltares. La nota de prensa que informaba de esta investigación se publicó con los siguientes términos:

“Gracias a la localización y estudio de este legajo, los mencionados historiadores han obtenido relevantes datos sobre el pasado de nuestra comarca durante los últimos años de la Edad Media y principios de la Edad Moderna, pues se corrige el equívoco sostenido tradicionalmente de la desapa-

rición de Algeciras en tiempos de la Reconquista y, por otra parte, adelanta en más de doscientos años la historia de Los Barrios, la ciudad a la que, hasta la fecha, se supone como nacida en 1704, tras el exilio de los gibraltareños.”

(Área, 12-V-83; Diario de Cádiz, 12-V-83; Sur, 13-V-83).

Sin restar importancia al papel divulgador que dichos autores realizaron sobre el documento de Zafra, que, como se ha señalado, ya había sido publicado en el siglo XIX, no obstante, conviene realizar una precisión al respecto.

En efecto, como ya se apuntó anteriormente, la mera mención de un *hecho* o distrito llamado Algeciras o Barrios, no da constancia documental de que dichos nombres correspondan a poblaciones homónimas y, por lo tanto, todavía carecía de rigor la pretensión de *“adelantar en más de doscientos años la historia de Los Barrios”*.

En 1984, al publicarse el libro dirigido por Ramón Corzo sobre Los Barrios, que ya ha sido citado anteriormente, se añade una referencia más sobre la cuestión que se está tratando, que de nuevo intenta realizar una síntesis de las distintas posturas, si bien en esta ocasión su exposición es más correcta y acertada, tal como se comprueba a continuación:

“La procedencia del nombre de Los Barrios presenta ciertas dificultades. Ante todo hay que señalar que la existencia del nombre de Los Barrios es bastante anterior al de la fecha oficial del nacimiento del pueblo. Ya en los siglos XVI y XVII se constata la existencia de este topónimo, y parece ser que ya en 1495, en una Cédula Real, los Reyes Católicos mencionan dicho nombre.

Ello no indica necesariamente la existencia de un pueblo o villa en esa época. Probablemente haya que entenderlo como referencia a una hacienda o cortijo situada donde está hoy la población. Un cortijo es una explotación agraria de cierta importancia, formada por varias dependen-

cias y familias. De este cortijo o dehesa en que se enclavaba podría recibir el nombre actual. Sobre su origen hay tres teorías:

a) Tomó nombre de una dehesa de monte así llamada.

b) Del hecho de ser un grupo de casas o aldeas dependientes de Gibraltar. Es decir, un barrio de tal población, aunque estuviese a varios kilómetros.

c) Por haberse asentado los vecinos a un lado y otro del arroyo 'Del Junco' y formar barrios separados.

Las tres son en sí bastante interesantes. La primera, en que tomaría el nombre de una dehesa o cortijo, a finales del siglo XV como mínimo, es bastante plausible. Pero también lo son las otras, teniendo en cuenta la existencia de tal nombre ya a inicios de la Edad Moderna.”

(Corzo, 1984: 43).

Es cierto que todavía cabe una nueva hipótesis que podría explicar la etimología u origen del topónimo Barrios, pero, de cualquier forma, por el momento la explicación recopilada por Corzo es suficiente.

En 1989, casi un año antes de su muerte, José Gutiérrez García, hermano del mencionado Juan Gutiérrez, con el que compartía afición y sentimiento afectivo hacia la historia local además de haber sido también funcionario municipal, publica un folleto titulado *Iglesia Parroquial de Los Barrios* (1989) que pretende ser una pequeña guía orientadora para la visita del mencionado templo. En dicha obra se incluye una referencia a la cuestión que se comenta y que textualmente dice:

“Aquellas personas se habían asentado en principio en la margen izquierda del río Palmones, más tarde se fueron extendiendo por todas estas tierras; el señor Ariño hizo ofrecimiento de trabajo y les dió facilidades para asentarse, opción que aceptaron jubilosamente, reconociéndose de este momento la primera manifestación comunal o vecinal de esta población, aun cuando se puede

creer por antecedentes que de ello existen, que Los Barrios acaso pudiera remontar su origen a épocas más pretéritas como la árabe incluso la romana, o más antigua aún; según decía D. Felipe Llopis Planell, doctor en ciencias históricas y en derecho, en la Memoria-Informe que redactó para el proyecto de Reglamento de Honores y distinciones y rehabilitación del escudo heráldico de la corporación municipal, que fue aprobada por ésta en sesiones celebradas el 15-V-1952 y 15-X-1963.”

(Gutiérrez, 1989: 19).

Ese mismo año de 1989 se publica el libro citado de *La antigua ermita de San Isidro en Los Barrios*. En él se recogía información sobre la existencia de un núcleo de población anterior a 1704, aportando como prueba dos testimonios documentales, uno de mediados del siglo XVII y otro actual. (Álvarez, 1989: 33).

El primero está en la obra *Tratado de las marinas desde Málaga a Cádiz*, (1663), escrita por Macario Fariñas del Corral, que describe los antiguos restos arqueológicos de dicho itinerario. Al intentar localizar la antigua mansión militar de Porto Albo, que según él no podía ser Algeciras sino, en principio, uno de los tres siguientes lugares: Los Barrios, la venta de Malpica o la alquería del Pedregoso. Aunque luego descarta a Los Barrios por ser “un lugar de poca población”.

(Fariñas, 1663: fol. 44-vº).

El libro de Fariñas al ser un manuscrito permaneció casi inadvertido, salvo leves citas como las de Carter en su *Viaje desde Gibraltar a Málaga*. Su original se encuentra en la Real Academia de la Historia, de donde lo tomó Ángel Caffarena para su edición facsímil realizada en Málaga (1965), que estaba precedida por un estudio introductorio e índice topográfico, en los que se recogen algunos errores sobre el Campo de Gibraltar.

Por todo ello era explicable que, hasta la publicación del mencionado libro sobre la ermita, era poco conocida la mención que Fariñas hacía de aquel pequeño núcleo de población en Los Barrios a mediados del siglo XVII.



El segundo testimonio lo aportaba un estudio demográfico de Porquicho Moya sobre Cádiz entre 1597 y 1650, en el que se advierte la existencia de un pequeño núcleo de población en Los Barrios, según consta en algunas partidas sacramentales conservadas en los Archivos parroquiales gaditanos.

Al poco tiempo de publicarse el mencionado libro sobre la ermita de San Isidro, aparece la citada *Historia Económica del Campo de Gibraltar* (1990), obra conjunta de Torremocha y Humanes, que, al seguir fielmente las afirmaciones de López de Ayala sobre la consideración del año 1716 como origen de Los Barrios, no ofrece ninguna novedad sobre el particular, ni se hace eco de las distintas posturas existentes. La única contribución interesante que hacen dichos autores al efecto sería la inclusión parcial del mencionado documento de Zafra. Tal vez, por estar ya el libro en prensa, no pudieron incluir ninguna de las aportaciones que sobre Los Barrios se daban en el ya citado libro de la ermita.

Para concluir este itinerario bibliográfico sobre la fecha del origen histórico de Los Barrios antes de 1704, de nuevo es necesario hacer referencia a otro trabajo del autor de esta ponencia, cuya redacción definitiva está bastante avanzada. La existencia del mismo se dió a conocer a través de un artículo de Ramón Chamizo aparecido en el diario *Europa Sur* en fecha reciente (*Europa Sur*, 27-VIII-90) y que, algunos días después sería reproducido en el *Diario de Cádiz* y también a través de una entrevista radiofónica (*Radio Algeciras*: 27-VIII-90).

Este último trabajo que se comenta, próximo a publicarse, lleva por título *La donación de Los Barrios por el III Duque de Medina Sidonia: Siglo XV*, está dedicado a la edición, estudio y comentario del título de Merced que, en el siglo XV, otorgó el III Duque de Medina Sidonia a su fiel criado y alcaide de Medina Martín Bocanegra, concediéndole las dos alcarias de Los Barrios.

La copia literal de esa donación, que sirve de base al mencionado estudio y comentario, está realizada en Los Barrios en 1760 por el escribano Francisco de Santa María y Mena, y ha sido localizada por el autor de esta

ponencia en un pleito iniciado en el siglo XVIII por el marqués de Algarinejo y conde de Luque contra varios vecinos de Los Barrios por la apropiación indebida de terrenos para construir sus viviendas en el llamado barrio de la Alcaria, uno de los tres que constituían el pueblo.

El citado título de merced de las dos alcarias de Los Barrios se presenta como prueba de que los terrenos construídos no eran señoriales sino realengos, ya que, como el propio nombre de alcaria significa, en su lugar hubo una antigua población. Además de dicho título de merced, en el pleito se añade como testimonios a favor de aquella antigua población las referencias al respecto que hizo el difunto Juan Corre que había nacido en Los Barrios durante el año de la peste en Gibraltar, es decir 1649; el testimonio de don Juan de Los Santos, regidor de Gibraltar que estableció su residencia en Los Barrios; el de don Lorenzo Gálvez Partal que llegó con su padre a Los Barrios en 1704, cuando todavía era un niño y que se considera uno de los fundadores de la nueva población; o el de don Martín Mendes que aprovechó los materiales de una casa-torre arruinada, resto de aquella antigua población, para construir su nueva vivienda.

En suma, este último trabajo además de presentarse como recuperación de un documento histórico inédito, primero de los localizados sobre el Repartimiento de tierras del Campo de Gibraltar realizado por los duques de Medina Sidonia con anterioridad al que pretendían los Reyes Católicos en 1502, sobre cuyo proceso daba cumplida información el documento de Zafra. También aporta nueva información que razona la posible existencia de un pequeño núcleo de población en Los Barrios durante la Edad Media, que, a juzgar por la ausencia de descripción al respecto en el mencionado título de merced y por las referencias que hacen los testigos citados en el pleito, debió ser destruído junto con Algeciras, allá por el año 1369, o en cualquier suceso bélico posterior durante las guerras de la Frontera.

CONCLUSIÓN.

Como conclusión de todo lo expuesto en esta ponencia, se puede dedir que, a partir de ahora, las investiga-



ciones sobre el origen histórico de Los Barrios tendrán que renovar su metodología, acudiendo a las fuentes documentales para alejarse de las repeticiones fáciles y erróneas, e inscribiéndose en un doble sentido cronológico, sin interrupción de continuidad.

Es decir, de un lado, cabrá seguir investigando el período posterior a 1704, fecha en la que, con motivo de la pérdida de Gibraltar y la ulterior llegada de los exiliados gibraltareños a los alrededores de la ermita de San Isidro, se produce un notable incremento del pequeño núcleo de población allí existente que dará lugar al nacimiento de lo que podríamos denominar el nuevo pueblo de Los Barrios. Este período, por ser más reciente y tener mayor disponibilidad de fuentes documentales, es en

el que, sin lugar a dudas, se obtendrán los mejores resultados a condición de que se estudien con detenimiento los distintos archivos puestos al servicio de la investigación histórica.

Del otro lado, también se debe investigar el período anterior a 1704, tratando de recomponer el pasado de Los Barrios a través de las escasas fuentes documentales disponibles al respecto o tal vez con el apoyo de la arqueología, la topografía, la toponimia o cualquier otra disciplina que pueda auxiliar dicha investigación histórica, lo más rigurosa u objetiva, del origen y desarrollo de aquel antiguo poblamiento que existió en Los Barrios, al menos, desde la Edad Media musulmana.